

Expte. **B-29-15 BLOQUE FRENTE AMPLIO U.N.E.N.** Eleva Proyecto de Resolución Ref: Pedido de informe sobre destino Egresados de la Escuela de Policía.-

VISTO:

La necesidad de contar con mayor cantidad de efectivos policiales afectados al CPC y las Comisarías del Distrito de nuestro Partido.

CONSIDERANDO

Que en los últimos dos años han egresado una numerosa cantidad de jóvenes de Pergamino de la Escuela descentralizada de suboficiales de la Policía Bonaerense con sede en Rafael Obligado.

Que el objetivo de creación de las mismas era reforzar la cantidad de efectivos en los distritos, para lo cual los municipios fueron convocados para colaborar tanto en la apertura de la sede de la escuela como en la convocatoria local para el reclutamiento de los aspirantes.

Que el Municipio de Pergamino así lo ha hecho, aportando oportunamente elementos para el mobiliario de la misma, promocionando la convocatoria a aspirantes, y solventando los gastos del traslado de los cadetes diariamente durante los dos períodos lectivos finalizados.

Que el compromiso del Ministerio de Seguridad, ha sido que los cadetes aspirantes regresarían una vez egresados a cumplir funciones en sus distritos, siendo destinados a su lugar de origen.

Que no se ha cumplido en su totalidad con lo acordado en este sentido, lo cual hace que efectivos de Pergamino estén desempeñando funciones en Comisarías que no se corresponden con las de nuestra ciudad cabecera y los destacamentos del Partido.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Abril de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a -----efectos de que dé cumplimiento a los compromisos asumidos con nuestro Municipio, afectando la totalidad de los egresados de la Escuela de Policía de Rafael Obligado a las dependencias policiales de nuestro Partido.

ARTICULO 2º: Dirigirse al Jefe Departamental Crio. Mayor Rubén Rojas a efectos de que -----informe cantidad de egresados de la Escuela de Policía descentralizada de Rafael Obligado de los últimos dos años, cantidad que efectivamente cumplen sus funciones en nuestro Partido y forma de distribución de los mismos en las diferentes dependencias policiales.

ARTICULO 3º: Dirigirse al Jefe del Centro de Prevención Comunitaria de Pergamino -----Crio. Inspector Javier Villalba a fin de remitir a este Cuerpo informe sobre cantidad de efectivos egresados de la Escuela descentralizada de Rafael Obligado que han sido afectados a esa repartición.

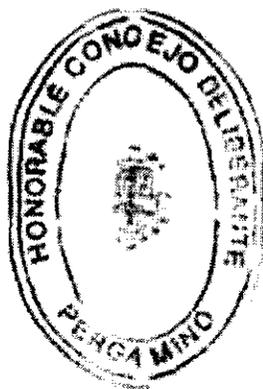
ARTICULO 4º: Dirigirse al Jefe Distrital de Pergamino Crio. Marcelo Garrido a efectos de -----informar cantidad de efectivos egresados de la Escuela Descentralizada de Rafael Obligado que han sido afectados a sus dependencias y formas de distribución de los mismos.

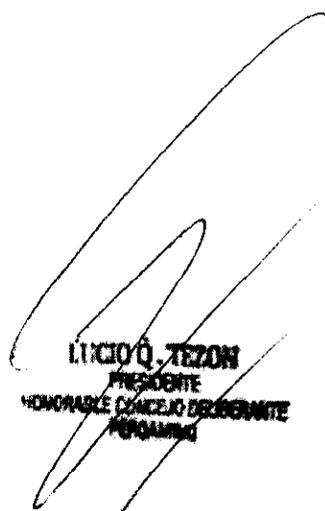
ARTICULO 5°:Considérense los Vistos y Considerandos como parte integrante de la misma.

PERGAMINO, 29 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2403/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO